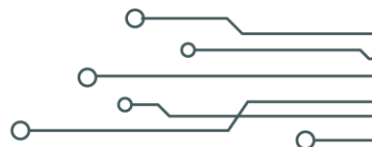


0464-DE-2026



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



Bogotá D.C., 19 de agosto de 2026

Señor:
Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado 0414-RC-2026 agosto Solicitud de presencialidad asistida
por tecnología – Grupo TM6A

Cordial Saludo

Reciban un cordial saludo, del área de la facultad de mecánica se permite brindar
respuesta mediante oficio adjunto.

Agradeciendo su valiosa atención

FACULTAD MECATRÓNICA
mecatronica@itc.edu.co
3443000 ext.145 Bogotá





Bogotá, 12 de Agosto 2026

Anónimo
L. C.

Ref. Su queja PQRS 0414-RC-2026 recibida a través del Sistema de Información de la ETITC

Un cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por estudiantes del grupo TM6A de la Tecnología en Automatización Industrial, jornada nocturna, sede El Tintal, relacionada con el desarrollo de las asignaturas Administración e Inglés V mediante presencialidad asistida por tecnologías de la información y las comunicaciones, la Decanatura de la Facultad de Mecatrónica se permite informar lo siguiente:

La solicitud ha sido revisada, teniendo en cuenta las condiciones académicas y de programación de las asignaturas. En este análisis se ha considerado la naturaleza excepcional de la presencialidad asistida por tecnologías como mecanismo de apoyo a las actividades académicas, sin que su utilización implique, por sí misma, una modificación de la modalidad presencial del programa.

En este sentido, y con el propósito de contar con los elementos necesarios para adoptar una decisión debidamente sustentada frente a la solicitud planteada, mediante comunicación del 10 de agosto de 2026, la Vicerrectoría Académica dio respuesta a la solicitud elevada por uno de los estudiantes del grupo y requirió a los solicitantes que cada estudiante interesado en esta alternativa remitiera una comunicación individual, debidamente suscrita e indicando su número de identificación, con el fin de establecer de manera precisa la participación de los estudiantes del grupo en la solicitud.

A la fecha de la presente comunicación, no se ha recibido la totalidad de las comunicaciones individuales requeridas, por lo cual aún no es posible concluir el análisis definitivo de la solicitud ni comunicar una decisión de fondo respecto de su implementación.

Una vez se cuente con las comunicaciones correspondientes, la Decanatura, previa consulta con los docentes titulares de las asignaturas, continuará con el análisis de las condiciones que permitan determinar la viabilidad de la solicitud.

En caso de que la medida sea autorizada, su implementación se realizará bajo las condiciones académicas institucionalmente establecidas y no implicará modificación de la modalidad presencial del programa, del plan de estudios, créditos académicos, contenidos, resultados de aprendizaje, intensidad académica, criterios de evaluación ni demás condiciones establecidas en el registro calificado vigente. Lo anterior se enmarca en las disposiciones del Decreto 529 de 2024, el Decreto 1330 de 2019, compilado en el Decreto 1075 de 2015, el registro calificado vigente del programa y la reglamentación institucional aplicable.

Respecto de la manifestación relacionada con una solicitud previamente presentada ante la Decanatura, se informa que, realizada la verificación correspondiente, no se encontró registro de recepción de dicha comunicación en el correo institucional actual de la Decanatura de la Facultad de Mecatrónica (decanatura@itc.edu.co). Se tiene conocimiento de que comunicaciones anteriores pudieron haber sido remitidas al correo institucional del anterior Decano. En consecuencia, la solicitud objeto de la presente respuesta fue atendida formalmente a partir de su conocimiento y remisión a la Vicerrectoría Académica, instancia con la cual se adelanta actualmente el análisis correspondiente.

La Facultad de Mecatrónica reitera su disposición para acompañar este proceso y, una vez se cuente con la información requerida, continuar con las actuaciones necesarias para brindar una respuesta definitiva frente a la solicitud planteada.

Cordialmente,

Isabel Cristina Castellanos Cuéllar
Decana
Facultad de Mecatrónica
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central